



FEDERACION ANDALUZA DE PATINAJE

ESTADIO OLÍMPICO, GALERIA SUR PUERTA F, MODULO 11
TELEFONO 954 46 11 31
41092 – SEVILLA

E-mail: fapatinaje@gmail.com

Web: www.fapatinaje.org

Convocatoria de Elecciones 2024

Con fecha 15 de Julio de 2024 se convocan Elecciones para la Asamblea General y Presidencia de la Federación Andaluza de Patinaje conforme a lo dispuesto en la Orden de 11 de Marzo de 2016 de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas y en el Reglamento Electoral de la F.A.P.

Junto a la presente convocatoria se incluye:

- A) Censo electoral provisional.
- B) Distribución de miembros de la Asamblea General.
- C) Calendario electoral.
- D) Composición de la Comisión Electoral.
- E) Modelos oficiales de sobres y papeletas.
- F) Procedimiento para el ejercicio del voto por correo.
- G) URL de enlace informático al Reglamento Electoral F.A.P.

Asimismo, se comunica que toda la información relativa al proceso electoral se publicará en los tablones de anuncio de la F.A.P. así como en la página web de la Federación, www.fapatinaje.org

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla, a fecha de firma electrónica.

FEDERACIÓN ANDALUZA DE PATINAJE

El Presidente

Fdo. Vicente Nieto Pérez





FEDERACION ANDALUZA DE PATINAJE

ESTADIO OLÍMPICO, GALERIA SUR PUERTA F, MODULO 11
TELEFONO 954 46 11 31
41092 – SEVILLA

E-mail: fapatinaje@gmail.com
Web: www.fapatinaje.org

Convocatoria de Elecciones.

En fecha 15 de julio de 2024, el Presidente de la Federación Andaluza de Patinaje (F.A.P), en cumplimiento de lo establecido en la Orden de 11 de marzo de 2016 de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas y en el Reglamento Electoral de la F.A.P., convoca elecciones a la Asamblea General y a la Presidencia de la F.A.P.

Desde este momento, queda a disposición de todos los interesados en el apartado “**Elecciones FAP**” de la página web oficial de la FA.P. (www.fapatinaje.org) el contenido de los diferentes apartados de la convocatoria.

Se indica igualmente, que el único registro válido para formalizar las candidaturas, solicitudes o recursos derivados del proceso electoral, es el correspondiente al de la sede social de la Federación Andaluza de Patinaje, Estadio Olímpico de la Cartuja, Galería Sur, Puerta F, - 41092-SEVILLA.

A) Censo Electoral provisional.

Los censos electorales provisionales quedarán publicados en los tablones de anuncio de la F.A.P., y en su web oficial (www.fapatinaje.org) en el apartado “**Elecciones 2024 / 28**”.

Puede consultar el censo electoral **PROVISIONAL** [AQUÍ](#)

B) Distribución de los miembros de la Asamblea General.

El número de miembros de la Asamblea será de 40, repartidos entre los distintos Estamentos de acuerdo con los siguientes porcentajes:

- Clubes: 60% (24 miembros).
- Deportistas: 20% (8 miembros).
- Técnicos: 10% (4 miembros).
- Jueces – Árbitros: 10% (4 miembros).

La circunscripción electoral será única para toda Andalucía en todos los estamentos deportivos tal como se recoge en el artículo 15 del Reglamento Electoral de la F.A.P.

C) Calendario Electoral.

El presente calendario electoral, o aquel que resulte de las eventuales modificaciones que pueda establecer la Junta Electoral en el uso de sus facultades o competencias, se publicará de manera permanente durante todo el proceso electoral



FEDERACION ANDALUZA DE PATINAJE

ESTADIO OLÍMPICO, GALERIA SUR PUERTA F, MODULO 11
TELEFONO 954 46 11 31
41092 – SEVILLA

E-mail: fapatinaje@gmail.com

Web: www.fapatinaje.org

en la página web de la FA.P. (www.fapatinaje.org) Puede consultar el calendario electoral [AQUÍ](#).

D) Composición de la Comisión Electoral.

Elegida en la Asamblea General Ordinaria de la F.A.P. celebrada el día 29 de junio de 2024, quedó compuesta por:

TITULARES:

Don Manuel Nieto Galán.
Don Joaquín López Varela.
Don Ricardo Baldizzone Sánchez.

SUPLENTES:

Doña Patricia Torres Crespo.
Don Alberto Bueno Rivas.
Don Juan José Fernández Sánchez.

Modelos oficiales de sobres y papeletas.

Los modelos oficiales de sobres y papeletas serán publicados más avanzados el proceso electoral.

E) Procedimiento para el voto por correo.

Para el ejercicio del voto por correo remitimos a los votantes al contenido del artículo 18.2 del Reglamento Electoral de la F.A.P. que se encuentra publicado en su web (www.fapatinaje.org)

F) URL de enlace informático al Reglamento Electoral de la F.A.P.

Puede consultar el Reglamento electoral de la F.A.P. [AQUÍ](#).

En Sevilla, a fecha de firma electrónica.

FEDERACIÓN ANDALUZA DE PATINAJE

El Presidente
Fdo. Vicente Nieto Pérez

